

**PUBLICACIÓN DE PERFILES SELECCIONADOS PARA LAS NUEVAS INTEGRACIONES QUE OCUPARÁN UN ESPACIO HONORÍFICO EN EL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN JALISCO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.**

En fecha 09 (nueve) de septiembre de la presente anualidad se publicó en las redes sociales de este Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco (OPPMJ), así como en las de las instituciones que lo integran permanentemente, la convocatoria que tuvo como finalidad la selección de 4 (cuatro) integraciones con las que se trabajará conjuntamente el objetivo de cumplir y establecer mecanismos de colaboración para la generación de información sobre la participación política de las mujeres en Jalisco, generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del OPPMJ así como la implementación de acciones de forma coordinada que permitan el impulso del desarrollo de liderazgos políticos de las mujeres y su participación en los cargos públicos y de toma de decisiones.

En el periodo comprendido del 12 (doce) de septiembre al lunes 03 (tres) de octubre del año en curso, se recibieron la totalidad de 14 (catorce) aspiraciones a ocupar los 4 (cuatro) espacios previstos, por lo tanto la convocatoria que nos ocupa no se declara desierta.

La metodología del proceso de selección se conformó de 3 (tres) etapas que contemplaron criterios cuantitativos, cualitativos y acciones afirmativas, estos debidamente ligados a un criterio de selección y medio de verificación, lo que permitió valorar y seleccionar los perfiles idóneos a través de las puntuaciones más altas. El documento metodológico se anexa al presente documento, como anexo 1.

Las 4 (cuatro) integraciones oscilan en 2 (dos) ejes distintos:

- a) 2 (dos) perfiles en: Representación de la sociedad civil, consultoras/consultores y expertas/expertos en medios de comunicación.
- b) 2 (dos) perfiles en: Integraciones asesoras/asesores.

De esta manera, y en virtud de lo expuesto, y en la fecha establecida en la convocatoria, se informan los resultados de la etapa de selección:

Plazas	Cargo	Funciones	Perfiles seleccionados
2	Representantes de la sociedad civil, consultoras/consultores y expertas/expertos en medios de comunicación.	a) Compartir información en materia de participación política de las mujeres, de acuerdo a sus competencias. b) Generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio.	-Griselda Beatriz Rángel Juárez, a través de G10 por Jalisco, A.C. -Sandra N. Martínez Díaz de Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género, A.C.

2	Integrantes asesoras/asesores	a) Emitir evaluaciones respecto al funcionamiento y alcance del Observatorio.  b) Contribuir a la generación de documentos indicadores que funjan como una herramienta de análisis y estudio respecto al tema.	-Laura Nereida Plascencia Pacheco  -María Teresa Medina Villalobos
---	----------------------------------	--	--

Agradecemos y reconocemos a las 14 (catorce) aspirantes que formaron parte de este proceso por su preparación e interés en el fortalecimiento de la participación política de las mujeres en condiciones de paridad, la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Desde el OPPMJ se buscarán los medios y espacios de colaboración para incorporar su expertise.

Para más información, favor de comunicarse a la línea de atención 3336792470 ext 13617, o al correo: [participacionpolitica.sisemh@jalisco.gob.mx](mailto:participacionpolitica.sisemh@jalisco.gob.mx) o consulte nuestras redes sociales en:

Twitter: [https://twitter.com/@OPPM\\_Jalisco](https://twitter.com/@OPPM_Jalisco)

Facebook: [www.facebook.com/@OPPMJalisco](http://www.facebook.com/@OPPMJalisco)

## ANEXO 1

### PROCESO DE SELECCIÓN PARA INTEGRACIÓN DE ASESORAS Y ASESORES, REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, CONSULTORAS/CONSULTORES Y EXPERTAS/EXPERTOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEL OBSERVATORIO DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN JALISCO 2022-2024.

La presente metodología tiene como finalidad la elección de las cuatro integraciones que se seleccionarán a través de la convocatoria emitida por el órgano colegiado que nos ocupa, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el apartado VI “Líneas Generales de Funcionamiento” en sus fracciones 9 y 10, correspondientes a “Representantes de la sociedad civil, consultoras/consultores y expertas/expertos en medios de comunicación” e “Integrantes asesores”, respectivamente, lo anterior tal y como lo indica el “Anexo Uno”, del Proyecto de Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco.

**Primera:** Con fecha viernes 09 nueve de septiembre de 2022 desde las redes sociales oficiales del OPPMJ, así como también desde las redes sociales oficiales de las instituciones que integran permanentemente al Observatorio fue publicada la convocatoria materia de la presente metodología de selección, dicha convocatoria inició el lunes 12 doce de septiembre y cerró el lunes 03 de octubre, teniendo un periodo de recepción de documentos de 20 días naturales, esto es del lunes 12 doce de septiembre al domingo 02 dos de octubre de la presente anualidad. La convocatoria puede encontrarse en el siguiente link: <https://gobjal.mx/ConvocatoriaOPPMJ>

**Segunda:** Concluido el periodo de recepción de documentos, la Presidencia del OPPMJ evaluará los datos y documentos recibidos por cada aspirante. La falta de alguno de los datos o documentos requeridos o su presentación fuera de tiempo y formato establecidos será motivo suficiente para tener como NO presentada la candidatura o postulación. En cualquier momento, la presidencia, así como los demás miembros permanentes del OPPMJ, se reservan el derecho de solicitar documentos adicionales para comprobar la veracidad de la información presentada por el aspirante.

**Tercera:** La selección se llevará a cabo a través de deliberación conjunta por parte de las cuatro instituciones integrantes permanentes del OPPMJ y se seleccionará por mayoría absoluta a las personas que se incorporarán al observatorio, siendo un total de 4 personas.

Plazas	Cargo	Funciones
2	Representantes de la sociedad civil, consultoras/consultores y expertas/expertos en medios de comunicación.	a) Compartir información en materia de participación política de las mujeres, de acuerdo a sus competencias. b) Generar recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento del observatorio.
2	Integrantes asesoras/asesores	a) Emitir evaluaciones respecto al funcionamiento y alcance del Observatorio. b) Contribuir a la generación de documentos indicadores que funjan como una herramienta de análisis y estudio respecto al tema.

**Cuarta:** El proceso de evaluación se dividirá en tres etapas, que contemplan criterios cuantitativos, cualitativos y acciones afirmativas de valoración y aplicación para la selección de los perfiles idóneos, mismo que se guiará a través del siguiente cuadro de puntuación, los perfiles con mayor puntaje serán contemplados para desempeñarse a lo establecido por la convocatoria emitida por el OPPMJ.

**Primera etapa:** Consistirá en la evaluación documental que permita determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria. Respecto de las y los candidatos que los cumplan, se realizará una evaluación documental y curricular para identificar los perfiles idóneos con base en la presente metodología.

Las candidaturas que no cumplan objetivamente con alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria serán desechados de plano. Una vez concluido el proceso de evaluación, se determinará el número de candidatas y candidatos que pasarán a la etapa de entrevistas.

**Segunda etapa:** Consistirá en una entrevista virtual con una duración máxima de 30 minutos, las y los aspirantes recibirán un correo electrónico por parte de la entrevista encargada de llevar a cabo su entrevista, en el que les indicará fecha y hora para realizarla.

**Tercera etapa:** Consistirá en la deliberación de los integrantes permanentes para seleccionar a las nuevas integraciones al OPPMJ a través de los siguientes criterios:

Criterio de selección	Medio de verificación	Puntaje correspondiente
Entrega de documentación completa en los términos establecidos.	INE, Comprobante de domicilio, CV y Carta de exposición de motivos.	1pt
Experiencia en materia de Participación Política de las Mujeres.	CV y documentación respaldo	2pt
Aspiración personal	Carta de exposición de motivos	2pt
-Ser lideresa de alguna comunidad indígena y/o pertenecer a alguna comunidad indígena (1pt) y/o haberse desarrollado como promotora de los derechos de las mujeres indígenas (1 pt).  -Ser mujer con alguna discapacidad (1pt) y/o encontrarse o haber sido activa en la política o haberse desarrollado como promotora de los derechos de personas con discapacidad (1pt).  -Ser parte de la comunidad LGBTQ+ (1pt) y/o haberse desarrollado como promotora de los derechos de las personas de la comunidad LGBTQ+ (1pt)	Entrevista y documentación respaldo	2pt
Entrevista	Puntos a considerar -Disponibilidad en horarios para ejecutar funciones del OPPMJ (1pt). -Ruta de trabajo con el OPPMJ (Propuesta definida) (1pt) -Exposición de la incidencia esperada dentro del OPPMJ	3pt

**Quinta:** Se publicarán las aspiraciones seleccionadas, así como la metodología de evaluación y el cronograma de entrevistas, el día viernes 14 catorce de octubre de 2022, en las redes oficiales del OPPMJ, así como en las redes sociales oficiales de los integrantes permanentes. Las personas que sean seleccionadas como integrantes del OPPMJ, ocuparán un espacio honorífico con derecho a voz, a partir de que son seleccionadas y hasta el 31 treinta y uno de diciembre del 2024.

**Sexta:** Los casos y circunstancias no previstas en esta metodología de selección serán resueltos por los integrantes permanentes del Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco.

---

**Trabajar colaborativamente es fundamental para edificar la Participación Política de las Mujeres, forma parte del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Jalisco.**